

Ref. Exp. UNC 53592/2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 754/18 se otorga licencia con goce de haberes a la Vicedecana de esta Facultad, Mgter. Jacinta Burijovich los días 1 y 2 de noviembre con motivo de concurrir al Encuentro Latinoamericano sobre "Estrategias de trabajo interdisciplinario en casos de violaciones a los derechos humanos" que se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal ad referéndum del Honorable Consejo Directivo N.º 754/18 de fecha 1º de noviembre del corriente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DIAS DEL MES DE

NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ SECRETARIO DE OFORDINACION FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FAGULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOB

RESOLUCIÓN N.º

Mgter. María Inés Peralta Decana Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba